

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA COMPRA DE COMPUTADORAS ALL IN ONE Y LAPTOPS PARA EL NEC "SECTOR PRODUCTIVO CUERO Y CALZADO"

1. ÁREA USUARIA

Procesos de evaluación y gestión de contratos Núcleo Ejecutor De Compras Sector Productivo Cuero y Calzado.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de computadoras all in one y laptops para las oficinas del Núcleo Ejecutor de Compras para el Sector Productivo de Cuero y Calzado ubicado en el piso siete, oficina 701, ubicado en la Calle Sinchi Rocca 2728, distrito de Lince, provincia y región de Lima.

3. FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La presente compra permitirá el desarrollo de las funciones permitiendo esto llegar al cumplimiento de objetivos encomendadas al Núcleo Ejecutor de Compras para el Sector Productivo de Cuero y Calzado.

4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN A CONTRATAR

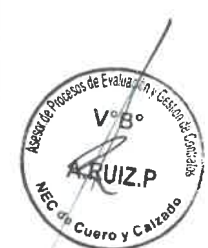
ítem	Descripción	Cantidad
1	Computadora de escritorio All In One	6
2	Laptops	2

4.1 CARACTERISTICAS Y CONDICIONES

4.1.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

Compra de computadoras cumpliendo con las siguientes características técnicas solicitadas:

Características	Especificaciones Técnicas
Tipo de Equipo	Computadora de escritorio All In One
Procesador	Intel® Core™ i7 – igual o mayor a décima generación
Memoria RAM	16GB
Almacenamiento	Unidad de estado sólido 512GB o superior
Tarjeta de red	Tarjeta integrada Ethernet 1000 Mbps / 1 Gbps – RJ45.
Wireless	Wi-Fi 6 802.11 + Bluetooth 5.3
Monitor	Led FHD 23.8" con resolución desde 1080p, Cámara: 720p HD, micrófono y parlantes incorporados (para video llamadas)
Audio	Altavoces integrados
Cámara web	Integrada, Cámara web de alta definición
Sistema operativo	Windows 11 Pro 64bits - español
Teclado	USB
Mouse	USB
Puertos	2 USB 2.0/3.1 1 USB-3.2 Tipo A 1 USB-3.2 Tipo C 1 HDMI 1 RJ-45
Accesorios	Los equipos de cómputo deberán contar con todos los accesorios, teclado y mouse como también otros cables y conectores necesarios para su correcto funcionamiento.

Características	Especificaciones Técnicas
Tipo de Equipo	Laptop Estándar
Procesador	Intel® Core™ i7-1255U (hasta 4,7 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 12 MB de caché L3, 10 núcleos y 12 subprocesos)
Memoria RAM	16 GB de RAM DDR4-3200 MHz (2 x 8 GB)
Almacenamiento	Unidad de estado sólido 512GB o superior
Monitor	Pantalla FHD (1920 x 1080), de 15,6" (39,6 cm) en diagonal, con bisel microborde, antirreflejante, 250 nits, 45 % de NTSC
Audio	Audio by B&O; Altavoces dobles; HP Audio Boost
Cámara web	Cámara HD HP Wide Vision de 720p con reducción de ruido temporal y micrófonos digitales integrados de doble matriz
Sistema operativo	Windows 11 Pro 64bits - español
Teclado	Teclado de tamaño completo, retroiluminado, en plata natural, con teclado numérico
Puertos	1 USB Type-C® con velocidad de señalización de 10 Gbps (USB con suministro de energía, DisplayPort™ 1.4, HP Sleep and Charge); 2 USB Tipo-A con velocidad de señalización de 5 Gbps; 1 HDMI 2.1; 1 smart pin de CA; 1 combinación de auriculares/micrófono
Accesorios	Los equipos de cómputo deberán contar con todos los accesorios, mouse como también otros cables y conectores necesarios para su correcto funcionamiento.

4.1.2 GARANTIA COMERCIAL

- El contratista brindará la garantía por un lapso de 12 meses, contabilizados a partir del otorgamiento de la conformidad de la recepción de los bienes
- El contratista deberá brindar el servicio de garantía a los bienes que presenten averías y/o fallas de funcionamiento y/o contra defectos de diseño y/o fabricación ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- El servicio de garantía por cualquier desperfecto y/o mal funcionamiento se deberá considerar el cambio a un equipo nuevo si estos se presentan dentro de los primeros 30 días.
- La garantía por los equipos adquiridos deberá ser entregado con una Carta dirigida al Núcleo Ejecutor de Compras para el Sector Productivo de Cuero y Calzado

4.2 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica.
- Contar con Registro Único de Contribuyente (Activo y Habido).
- Experiencia en el rubro de venta de computadoras de escritorio.
- Acreditar experiencia por un monto no menor a S/ 100,000.00 (Cien mil y 00/100 soles), debiendo adjuntar los comprobantes de pago, depósito y/o transferencia bancaria.
- De encontrarse afecto la operación al Sistema de Pago de Obligación con el Gobierno Central, deberá indicar en la factura emitida el número de Cuenta Corriente de detracción en el Banco de la Nación.



4.3 LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

4.3.1 LUGAR

Los productos serán entregados en las oficinas del NEC Cuero y Calzado, oficina 701, ubicado en la Calle Sinchi Rocca 2728, distrito de Lince, provincia y región de Lima

4.3.2 PLAZO DE ENTREGA DE PRODUCTO

El plazo para la entrega de los productos será de 05 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra, previa supervisión del encargado de soporte técnico o de quien haga sus veces.

4.4 ENTREGABLES

- Guía de Remisión de los equipos de computo
- Carta de Garantía de los equipos de computo
- Carta de autorización de CCI (formato entregado por el NEC Cuero y Calzado)

5. FORMA DE PAGO

Se llevará a cabo luego de ejecutada la entrega de los bienes, en un plano no mayor a 15 días calendario luego de emitida la conformidad de entrega y recepción de los bienes.

6. PENALIDADES

En caso el contratista no cumpla con la ejecución de las prestaciones objeto del contrato dentro del plazo establecido, la Entidad aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{p.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para los plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general y consultorías: F=0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60), para bienes, servicios en general y consultorías: F=0.25

El monto máximo de la penalidad aplicable no puede exceder el monto máximo del diez por ciento (10%) del monto total contratado. El NEC tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

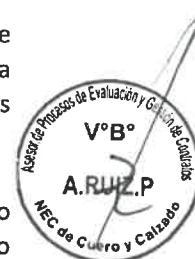
7. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El Postor adjudicado es el responsable por la calidad de los bienes materia de la presente convocatoria y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo mínimo de tres (03) años, contabilizados a partir de la conformidad otorgada por el secretario ejecutivo Del Núcleo Ejecutor De Compras Sector Productivo Cuero y Calzado.

8. CONFORMIDAD DEL DE ENTREGA DE PRODUCTOS

La conformidad está a cargo del secretario Ejecutivo, previa revisión del profesional en tecnologías de Información e Informática y el Asesor de Procesos de Evaluación y Gestión de Contratos, indicando la conformidad de la calidad, alcances y cumplimiento de las condiciones solicitadas en las especificaciones técnicas.

El proveedor se compromete y obliga a no difundir a terceros la información obtenida, bajo responsabilidad de las acciones legales pertinentes por parte del Núcleo Ejecutor de Compras, en caso suceda lo contrario.

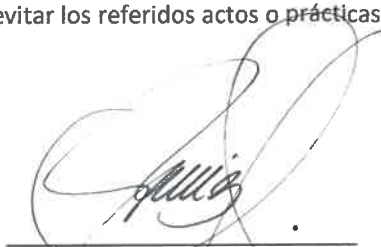


Toda la información y/o documentación generada como parte de la compra será de propiedad exclusiva del Núcleo Ejecutor de Compras.

9. CLÁUSULA DE ANTICORRUPCIÓN EL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA debe declarar y garantizar no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuar, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



Alan John Ruiz Pinto

Asesor de Procesos de evaluación y gestión de contratos
NEC Sector Productivo de Cuero y Calzado

